



¿Sabías que...?

Asociación Confío es la única organización en México que ofrece a las OSC una plataforma de comunicación gratuita que les permite ser más confiables y exitosas en su procuración de fondos.

Directorio

Director Ejecutivo

M.A. Javier García Gutiérrez: jgarcia@confio.org.mx

Directora de Análisis

M.A. Silvia Chávez Corona: schavez@confio.org.mx

Analistas

Lic. Verónica Limas Talamantes: analisis@confio.org.mx
Lic. Ana Luisa Martínez Rodríguez: analisis1@confio.org.mx
Lic. Diana Galaviz Valles: analisis2@confio.org.mx
Lic. Gabriela Denise Avila Guijarro: cdjuarez@confio.org.mx

Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C.

Chihuahua, Chih.
Av. Heroico Colegio Militar No. 4700
Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300 Chihuahua, Chih., México
Tel: 52 (614) 439.50.00 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306.22.05
e-mail: contacto@confio.org.mx

Cd. Juárez, Chih.
Anillo Envolvente No. 780
Zona Pronaf, C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México
Tel. 52 (656) 617.22.41/42 ext. 424 Tel. Directo 52 (656) 251.01.88
e-mail: cdjuarez@confio.org.mx

www.confio.org.mx

Una alianza de:



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY.



Centro para
el Fortalecimiento
de la Sociedad Civil.

Metodología de:



Miembro de:



Índice

Conoce una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío: Asilo de Niños y Casa hogar I. de B.P. Pág. 4

Requisitos y procesos para participar en Confío Pág. 6

Cómo elaborar un acta de sesión de Órgano de Gobierno Pág. 8

La donación responsable en 100 palabras Pág. 11

Cómo acceder a los reportes de OSC analizadas por Confío Pág. 12

El Distintivo de Institucionalidad y Transparencia de Cemefi y Confío Pág. 14

Talleres Delicias y Torreón Pág. 18

Avisos Pág. 19

-Próximos talleres

-Declaración de transparencia

Conoce a una de las organizaciones

“Asilo de Niños y Casa Hogar, I. de B.P.”

Pág. 4



Granja Hogar se formaliza legalmente en 1956 por iniciativa de 7 mujeres fundadoras, comprometidas con la niñez desamparada de Chihuahua, quienes conjuntamente con el P. Humberto de Alba quisieron ofrecer a niños en situación de riesgo tanto educación como un espacio amplio y cuidado. En 1970 fue nombrada como directora la Madre Reynoso, religiosa del Sagrado Corazón, quien durante 34 años hizo que la institución fuera más conocida y apreciada en la ciudad además de mejorar los sistemas contables, de admisión y trato personal de los niños. Año y medio después de su muerte llegó un grupo de religiosas del Sagrado Corazón de Jesús con un nuevo Patronato y actualmente la directora es Irma Villalobos Loya.

Misión

“Somos una institución ubicada en Chihuahua que, a través de una comunidad educativa ofrece a niños y adolescentes, por medio de un hogar y una escuela, una visión positiva de su futuro y una vida digna y feliz, para que sean personas productivas, críticas y participativas en la sociedad.”

Beneficiarios

Los beneficiarios de Granja Hogar son niños, niñas y adolescentes, la mayoría entre 3 y 16 años, más de la mitad de ellos rarámuris, todos pertenecientes a familias de extrema pobreza, algunas se encuentran con problemas de cárcel, separación de los padres, abandono, orfandad, descuido o maltrato, padre o madre (solo o sola) que necesitan trabajar, además existen niños con problemas de salud, desnutrición, rezago escolar, agresividad y mutismo. Los criterios de ingreso son: extrema pobreza, familia desintegrada y máximo 10 años de edad.

que ha sido analizada por Confío:

“Asilo de Niños y Casa Hogar, I. de B.P.”

Pág. 5



Programas

La institución tiene 2 líneas de trabajo:

- Educación en el Hogar: Programa que proporciona los servicios de un hogar, alimentación, atención a la salud, vestido, lavado de ropa, actividades de recreación, formación cristiana, atención psicológica, deporte y cultura. Un importante elemento educativo son los proyectos agropecuarios que realizan en la granja (crianza de gallinas, codornices, patos, conejos y cultivo de nogales, hortalizas, hierbas de olor y nopales). Además se ofrece a los niños un espacio de educación ambiental, terapia ocupacional y desarrollo de habilidades.

- Educación Formal: Brinda servicios educativos con validez oficial en preescolar como “Casa de Niños Montessori” y en primaria como “Primaria Granja Hogar”. Los residentes en etapa de secundaria y preparatoria asisten a instituciones oficiales. Dentro de este rubro en 2009 se inició con el programa de Apoyo a Niños con Necesidades Especiales (ANNE), que ofrece a los residentes servicios de terapia psicológica, sexual o de lenguaje y de aprendizaje.

Asilo de Niños y Granja Hogar es una organización sin fines de lucro que desde el año 2011 participa en el Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío. El informe detallado sobre su cumplimiento de los indicadores evaluados puede ser consultado gratuitamente en www.confio.org.mx, sección OSC reportes / analizadas.

Dirección: Calle Juan de Dios Martín Barba No. 6542, Colonia Nombre de Dios
Chihuahua, Chihuahua, México C.P. 31110
Teléfono: (614) 4 24.07.79
Email: info@granjahogar.org.mx
Web: www.granjahogar.org.mx



www.confio.org.mx

R requisitos:

- Ser una organización legalmente constituida en México
- Realizar actividades de beneficio social y sin fines de lucro
- Únicamente para aquellas organizaciones con ingresos superiores a 2 millones de pesos anuales durante el ejercicio anterior será necesario contar con estados financieros auditados.
- Contar con dos años de operación ininterrumpida.

Todos los servicios de Confío son gratuitos para las organizaciones civiles que desean participar, aunque puede aplicar una cuota única de \$950 pesos para organizaciones que son analizadas y publicadas en nuestro sitio web. Los servicios de Confío para las OSC son:

- **Diagnóstico Inicial Asistido:** ejercicio de reflexión que permite conocer a los directivos de OSC los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y el grado en que la organización se apega a estos.
- **Evaluación de la OSC:** mediante el acopio de información de la organización se realiza un reporte de análisis que permite a la organización ser más confiable y transparente.
- **Publicación de organizaciones analizadas:** el sitio web de Confío, www.confio.org.mx, muestra los resultados de la evaluación y los reportes de las organizaciones que participan con Confío.
- **Promoción de acciones de colaboración:** Confío promueve entre fundaciones y empresas el que beneficien a las organizaciones que participan en el programa cuando les solicitan donativos.

Vigencia del
reporte:
2 años

P roceso para las OSC



Permítenos apoyarte en el fortalecimiento de tu organización y en el éxito de sus proyectos de procuración de fondos.



En el acta de una reunión del Consejo Directivo o Patronato se resumen las decisiones adoptadas y, a veces, el contenido de los debates ocurridos en la misma. Una manera de minimizar el riesgo que puede resultar de la falta de cuidado en el registro de la toma de decisiones, es el desarrollo de actas de las sesiones de su órgano de gobierno, las cuales permiten además, mantener un adecuado funcionamiento de la OSC y seguimiento de las decisiones.

Las actas son útiles debido a que:

- Documentan acciones que aseguran el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales de una organización.
- Representan un registro de lo ocurrido durante una reunión.
- Registran cómo se llevó a cabo la toma de decisiones, las acciones a desarrollar y los responsables de su ejecución.
- Ayudan en la orientación y capacitación de nuevos integrantes de una organización.
- Pueden ayudar a evaluar el trabajo de una organización y servir como memoria institucional. Para cada punto del orden del día de la reunión, el acta debe indicar:

- Los documentos que se presentaron al Consejo Directivo o Patronato;
- Las decisiones o conclusiones alcanzadas por el Consejo Directivo o Patronato;
- Las declaraciones hechas por el Consejo Directivo o Patronato cuya consignación ha solicitado un miembro del Consejo o de la Comisión.

El acta debe incluir :

- Lista de asistencia.
- Orden del día de la sesión (incluyendo lectura del acta anterior).
- Acuerdos por punto del orden del día y acciones a seguir.
- Manera en que se tomó la decisión (según se estipule en los estatutos de la OSC).

El acta puede incluir:

- Nombres de las personas que votaron en contra, a favor y/o se abstuvieron de votar.

- Puntos que se quedaron pendientes para discutir en una futura reunión.
- Si existen comités o comisiones especiales, comentarios y en su caso, ratificación de sus acuerdos.

Recomendaciones:

- Nombrar / elegir un Secretario para que registre las actas de las reuniones. Es importante que el órgano de gobierno clarifique el nivel de detalle que se desea incluir en estos documentos. Algunas actas pueden ser casi transcripciones de una reunión, mientras que otras solo son un resumen de las discusiones y acuerdos. La persona que funja como Secretario deberá llevar un registro objetivo de lo ocurrido durante la reunión sin incluir comentarios adicionales ni opiniones personales. Es importante incluir sus responsabilidades en su descripción de puesto.
- Definir cómo se elaborarán las actas de las reuniones. Es conveniente desarrollar un formato a seguir para que la información recabada en cada reunión sea uniforme y contenga los puntos que el órgano de gobierno considera más relevantes. Este formato deberá incluir: fecha, día, hora y lugar así como acuerdos y acciones a seguir con el nombre de los responsables y tiempos.
- Clarificar si se tomarán apuntes durante la reunión o se grabará la sesión para poder transcribir con mayor exactitud los debates y la toma de decisiones.
- El Presidente de Consejo Directivo o Patronato deberá revisar el acta antes de distribuirse entre los integrantes de la OSC.
- Distribuir / circular el acta de la sesión a más tardar una semana después de la reunión para recordar a los integrantes sus compromisos.
- En la siguiente sesión, el acta deberá firmarse por los integrantes del órgano de gobierno en señal de aprobación de su contenido, o en su caso, para realizar modificaciones necesarias.

Cómo elaborar un Acta de sesión del órgano de gobierno

Ejemplo:

Pág. 10

Acta de sesión o junta de Consejo Directivo o Patronato de una OSC.

[Hoja membretada]

Presidió la sesión [nombre de Presidente] y fungió como Secretario [nombre del Secretario].

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ORDEN DEL DÍA. El Secretario dio lectura al acta de la sesión del [Consejo Directivo o Patronato] de fecha [fecha], la cual fue [aprobada por unanimidad o lo que haya ocurrido durante la lectura, como modificaciones y comentarios].

III.- INFORME DEL (LOS) COMITÉ (S) DE [NOMBRE] [Informe y en su caso, acuerdos para comentar y ratificar]

IV.- INFORME DE AVANCES [Nombre], director de la asociación, presentó enseguida un informe de avances al [fecha], indicando las principales actividades, los avances y el estado de las finanzas de la asociación: Actividades realizadas [Listado de actividades] Logros [Listado de logros] Finanzas [Informe financiero] Notas al informe financiero: [Notas, en su caso] Los miembros del [Consejo Directivo o Patronato] comentaron ampliamente el informe de actividades de la Dirección, [aprobándolo por unanimidad, mayoría o en su caso, indicar la decisión que se haya tomado].

V.- ESTADOS FINANCIEROS. [Nombre] presentó los estados financieros de la asociación al [fecha], los cuales incluyen el estado de posición financiera y el estado de actividades a la misma fecha. Los estados financieros presentados fueron analizados y aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo.

VI.- ASUNTOS GENERALES [Asuntos generales y acuerdos] No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las [hora] hrs., del día de [fecha], firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Donación Responsable

Pág. 11



Tú como donante eres el actor principal en el desarrollo de una cultura de transparencia. La donación responsable consiste en informarse para elegir a la organización a apoyar antes de realizar la aportación y posteriormente para comprobar su trabajo y el impacto de la donación. Al momento de donar pueden surgir muchas preguntas: ¿qué causa u organización queremos apoyar?, de cada peso donado ¿cuánto se invierte en los programas y proyectos?, ¿recibiremos información sobre los proyectos de la OSC?, etc. Informarse para donar es fácil consultando los reportes objetivos y neutrales que emite Confío, acerca de las OSC que han solicitado voluntariamente ser analizadas.



Cómo acceder a los reportes

Cualquier persona con acceso a internet puede conocer gratuitamente las organizaciones que han sido evaluadas por Confío y sus resultados.

Para hacerlo deberá entrar a www.confio.org.mx y dar clic en la pestaña OSC reportes.

Posteriormente se abrirá un página donde aparece un listado con todas las organizaciones analizadas y una agrupación por categorías. Para conocer a la organización analizada deberá hacer clic en su nombre y posteriormente se cargará una página exclusiva para la organización donde podrá conocer los detalles de la evaluación a través de dos maneras:

- 1) Haciendo clic en los Principios se desplegarán el listado de los subprincipios y el resumen de la justificación del porqué se evaluó como cumplido o incumplido.
- 2) Dando clic en descargar informe podrá obtener un archivo en pdf con los detalles de la evaluación así como un resumen ejecutivo sobre los programas, proyectos y beneficiarios realizados por la organización en años anteriores.

Confío ofrece la ÚNICA plataforma en México GRATUITA para las OSC que les permite ser **TRANSPARENTES Y RENDIR CUENTAS** sobre múltiples aspectos de su funcionamiento, y que muestra la información de estas desde el análisis independiente y objetivo, basado en estándares internacionales.

de OSC analizadas por Confío

The screenshot shows the website of Confío, an organization that analyzes Civil Society Organizations (OSC). The page is titled "Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C." and features a navigation menu with "OSC Reportes" highlighted. A central graphic states "Transparencia + Visibilidad = Más Apoyos". Below this, there is a search prompt: "Busca nuestro logotipo y ten la confianza de que tus donativos llegarán a quien más lo necesita." The main content area displays the logo for "Clínica Oftalmológica acrec I.A.P." and provides contact information: "Dirección: Cerrada Chilpancingo 8, colonia Vista Hermosa, código postal 62290, ciudad Cuernavaca, estado de Morelos. Teléfono: (777) 312-69-69 Email: acrecdir@gmail.com Web: www.acrec.com.mx". A "Descargar Informe" button is also present. The report details the fulfillment of principles and subprinciples, specifically the "1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO," which is marked as fulfilled. A table lists two subprinciples (A and B) related to the governing body's composition and meeting frequency, both of which are also marked as fulfilled. A "COMENTARIOS" section notes that the organization's minutes were reviewed and that meetings with a majority of members occurred in 2011.

Confío

Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C.

Confío ▾ OSC Participantes **OSC Reportes** Biblioteca y materiales Prensa Contacto

Busca nuestro logotipo y ten la confianza de que tus donativos llegarán a quien más lo necesita.

Transparencia
+
Visibilidad
=
Más Apoyos

OSC ANALIZADA
www.CONFIO.org.mx

¡COLABORA, ÚNETE, DONA YA!

Clínica Oftalmológica acrec I.A.P.

Dirección: Cerrada Chilpancingo 8, colonia Vista Hermosa, código postal 62290, ciudad Cuernavaca, estado de Morelos.
Teléfono: (777) 312-69-69
Email: acrecdir@gmail.com
Web: www.acrec.com.mx

Descargar Informe

Cumplimientos de principios y subprincipios

Guía interpretativa:
Periodo: 2010 y 2011

Cumple con todos los subprincipios

A B C Subprincipios incumplidos * La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio

1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A	El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.	Cumplimiento
B	El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.	Cumplimiento

COMENTARIOS:
Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2011 se reunieron en 6 ocasiones con la mayoría de los miembros en todas sus reuniones.



En el mes de noviembre de 2013 el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (Cemefi) y Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C. (Confío) celebraron un convenio de colaboración para la complementariedad de sus programas de transparencia y fortalecimiento institucional dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), no lucrativas y de servicios a terceros.

Con estas acciones se busca beneficiar a las organizaciones interesadas en la transparencia a través de programas que generan una mayor visibilidad y certeza a los donantes a través del análisis y la evaluación externa.

Desde el año 2004 el Cemefi ha impulsado 10 Indicadores de Institucionalidad y Transparencia, los que define como diez referencias objetivas, no controversiales y de fácil verificación, que reflejan el nivel de desarrollo institucional de la organización y que le permiten a cualquier persona, empresa o institución conocer con certeza algunas características de una organización privada, no lucrativa y de servicios a terceros.

Por otra parte, desde el año 2011 Confío ha promovido la incorporación de 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y 36 subprincipios para las organizaciones de la sociedad civil, mismos que fueron desarrollados en colaboración con la organización española Fundación Lealtad.

Los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de las OSC son recomendaciones de Confío en materia de transparencia y gobernanza de la organización. Se trata de indicadores alineados a los estándares internacionales definidos por el International Committee on Fundraising Organizations (ICFO) adaptados al contexto mexicano que, a través de su análisis de cumplimiento y la publicación de resultados, dan respuesta a las demandas de información de los donantes (particulares o institucionales) sobre las OSC.

y Transparencia de Cemefi y Confío

Pág. 15

Para el caso de las organizaciones que cumplen con los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia del Cemefi, se ofrece un distintivo que consiste en un logotipo y certificado que pueden utilizar las organizaciones participantes para dar a conocer a sus grupos de interés que han alcanzado una acreditación, misma que puede ser en tres niveles: básico, medio u óptimo.

Respecto a los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío, se ofrece un logotipo y certificado que pueden utilizar las organizaciones analizadas durante dos años para indicar que su información y los resultados detallados de la evaluación del cumplimiento de los Principios y Subprincipios se encuentran a disposición del público en general en www.confio.org.mx, con lo que se ofrece a particulares, fundaciones y donantes empresariales, información independiente, objetiva y homogénea sobre las OSC.

Los Indicadores de Transparencia

10 Indicadores de Institucionalidad y Transparencia del Cemefi	9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y 36 subprincipios de Confío
1. Constitución legal ante Notario Público	1. Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno, conformado por 8 subprincipios.
2. Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como donataria autorizada	2. Principio de claridad y divulgación de la misión, conformado por 2 subprincipios.
3. Misión, visión y objetivos	3. Principio de planeación y seguimiento de las actividades, conformado por 5 subprincipios.
4. Domicilio y teléfono verificables	4. Principio de comunicación e imagen fiel en la información, conformado por 5 subprincipios
5. Informe anual de resultados y ejercicio de recursos	5. Principio de transparencia en el financiamiento, conformado por 2 subprincipios
6. Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo profesional	6. Principio de pluralidad en el financiamiento, conformado por 2 subprincipios
7. Personal profesional contratado en nómina	7. Principio de control en la utilización de los fondos, conformado por 7 subprincipios
8. Colaboradores voluntarios en los programas	8. Principio de presentación de los estados financieros y cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales, conformado por 3 subprincipios
9. Más de tres años de operación	9. Principio de promoción del voluntariado, conformado por 2 subprincipios.
10. Más de tres fuentes de ingresos	

¿Cómo saber en cuál participar?

Tanto Confío como Cemefi ofrecen, directamente o a través de sus aliados regionales, talleres para realizar un autodiagnóstico que permite a la organización hacer un ejercicio de reflexión sobre si se incorporan o no los indicadores propuestos.

Según el grado de "madurez y fortalecimiento" de la organización será recomendable participar en uno o en otro modelo. Organizaciones jóvenes fácilmente pueden alcanzar la acreditación básica de Cemefi, las que tengan un mayor fortalecimiento institucional, podrán alcanzar un nivel medio u óptimo, así como participar en el modelo de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío.

En el caso de aquellas que ya cuenten con la acreditación en el nivel óptimo de los 10 Indicadores de Institucionalidad y Transparencia lo recomendable sería continuar con el programa de Confío a través la evaluación del cumplimiento de los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y sus 36 subprincipios; de igual manera, aquellas que han realizado el ejercicio de autodiagnóstico y conocen que no logran cumplir con la mayoría de estos Principios sería muy recomendable la acreditación básica, media u óptima de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia de Cemefi, así como para aquellas que ya fueron analizadas por Confío.

<http://www.cemefi.org/programas/indicadores-institucionalidad-y-transparencia/ique-son-los-indicadores.html>

<http://confio.org.mx/inicio/una-alianza-de/>

Precios

Precios 2014	Autodiagnóstico	Evaluación del cumplimiento	Publicación de organizaciones participantes	Uso de logotipo acreditada / analizada
Distintivo de Institucionalidad y Transparencia del Cemefi	Gratuito	Gratuito para miembros del Cemefi. Cuota a OSC no miembros: \$3,500	Gratuito en directorio anual de organizaciones acreditadas y de miembros, así como en página web del Cemefi	Gratuito
Modelo de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío	Gratuito	\$950 pesos, becas disponibles.	Gratuito en página web de Confío, que incluye una sección propia para la organización. Gratuito en otras publicaciones.	Gratuito

Mayor información

<p>Cemefi: Cristina Ruiz Hernández indicadores@cemefi.org Tel. (55) 5276 8530 Ext. 117 Cerrada de Salvador Alvarado No. 7, Col. Escandón, C.P. 11800 México, Distrito Federal</p>	<p>Confío: Silvia Chávez Corona schavez@confio.org.mx Tel. (614) 439-5000 ext. 4814 Ave. Heroico Colegio Militar No. 4700 Col. Vistas del Sacramento. C.P. 31300, Chihuahua, Chihuahua</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Talleres Torreón y Delicias

Pág. 18



En los meses de junio y julio, con el motivo de informar a directivos de las organizaciones de la sociedad civil sobre la importancia de la transparencia y las buenas prácticas, se realizaron conferencias y talleres en las ciudades de Torreón y Delicias.

Las ponencias estuvieron a cargo del Lic. Javier García Gutiérrez, director ejecutivo de Confío, quien explicó a las entidades civiles que la asociación surgió debido a la necesidad creciente del país de contar con organizaciones transparentes, además de señalar la importancia de formar parte de este modelo de transparencia.

También, se explicó que el modelo de Confío, analiza la transparencia y buenas prácticas de gestión en función de 9 parámetros planteados en relación a los cuestionamientos que se realizan los donantes al momento de donar. Mencionó que el modelo favorece tanto a las organizaciones como a los donantes, ya que la transparencia es un vehículo para obtener más apoyo y, a su vez, es una herramienta para que los donantes puedan decidir de manera responsable en que desean invertir sus recursos.

Seguido a la conferencia se realizó un taller de auto-diagnóstico de los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío, para que las organizaciones logaran tener un panorama general sobre cuales áreas necesitan fortalecer.

El evento en Delicias se realizó en la sala del Club Activo 20-30 A.C., con apoyo del Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil AC (CENPRO) y se contó con la presencia de 16 organizaciones civiles de la región.

Mientras que en el evento de Torreón, convocado por la Fundación Merced Coahuila, A.C, se llevó a cabo en el Tecnológico de Monterrey campus Laguna, con la asistencia de 29 Asociaciones Civiles.

Confío es una organización sin fines de lucro, que surge del tercer sector para el fortalecimiento del mismo a través de la transparencia, que evalúa gratuitamente a las organizaciones de la sociedad civil para que sean más visibles y confiables, con ello susceptibles a recibir más donativos y voluntarios.

Avisos

27 de Agosto

Confío: Taller de Autodiagnóstico de 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Confío.

Horario: 3:30

Lugar: ITESM Campus Chihuahua

Edif. Centro Estudiantil en el Comedor Ejecutivo

Nota: para las OSC foráneas contamos con talleres a distancia.



Agosto y septiembre



Declaración de transparencia de las donatarias autorizadas sobre el uso y destino de los donativos que reciben, relativa al ejercicio fiscal 2013

¿Cuándo y dónde se presenta la información relativa a la transparencia sobre el uso y destino de los donativos recibidos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013?

En agosto y septiembre de 2014 a través de Mi portal (SAT). Sólo se requiere el RFC y la firma electrónica de la organización civil o fideicomiso autorizado para recibir donativos deducibles.

Fundamento legal:

Artículo 82, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta; regla I.3.9.10, artículo décimo primero transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y su ficha 20/ISR: "Información para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos" del anexo 1-A.

Más información en:

http://www.sat.gob.mx/terceros_autorizados/donatarias_donaciones/Documents/PreguntasFrecuentes_TransparenciaCOM.pdf

http://www.sat.gob.mx/terceros_autorizados/donatarias_donaciones/Paginas/autorizacion_donativos.aspx

Boletín Informativo Agosto 2014



Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C.
Av. Heroico Colegio Militar No. 4700
Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300 Chihuahua, Chih., México
Tel: 52 (614) 439.50.00 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306.22.05
www.confio.org.mx
e-mail: contacto@confio.org.mx

Una alianza de:



Una iniciativa de:



Metodología de:

